





UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Secretaría de Planificación y Gestión Institucional

CERTIFICACIÓN DE SERVICIOS Y REMUNERACIONES VÍA INTERNET

Coordinadores del Proyecto: Lucas cortés Toro Sandra E. Argento

Septiembre

2010

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA Secretaría de Planificación y Gestión Institucional

1.- PERSONAL AFECTADO AL PROYECTO

• Dirección General en la que se encuentra radicado el proyecto:

DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL

• Miembros del equipo de trabajo del proyecto:

Nombre y apellido	Rol	Dir. Gral. de pertenencia
Sandra E. Argento Lucas Cortés Toro	Coordinadores del Proyecto	DGP
Virginia Guzmán	Subcoordinadora del Proyecto	DGP
ANEXO I	Integrantes y Referentes de Objetivos Específicos	DGP DGTI

2.- SITUACIÓN GENERAL DE PARTIDA Y JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO

Todos los trabajadores en relación de dependencia pueden solicitar la Certificación de Servicios y Remuneraciones cuando la requieran o al finalizar la relación laboral. Este certificado permite a los empleados tener una constancia sobre los meses efectivamente trabajados y las remuneraciones percibidas.

El empleador deberá realizar la entrega de la mencionada certificación dentro de los treinta días corridos a partir de la fecha de extinción del contrato de trabajo. Los trabajadores, de este modo, podrán controlar sus aportes al sistema previsional para una futura tramitación de distintos tipos de prestaciones previsionales.

Actualmente dichos certificados son confeccionados a mano, utilizando el sistema de Legajo único, el Sistema Pampa o mediante el Legajo Personal del agente, de donde se extraen los datos personales, cargos y la retribución correspondiente a los últimos diez años de servicios, período requerido por la Ley 24.241 aplicada para los trabajadores No Docentes, o las retribuciones de los últimos cinco años de servicios, período requerido por la ley 26508 de aplicación para los docentes universitarios en general o los docentes de nivel medio (Decreto 137/05), o bien, la última retribución para los docentes investigadores (Decreto 160/05).

Cabe aclarar que los certificados de los agentes pertenecientes a las distintas unidades académicas o dependencias, son confeccionados en ellas, y luego visados en el Área de Certificaciones, donde a su vez se los firma y se les certifica tal firma en el ANSES. Por otro lado, los certificados del Área Central son elaborados directamente por el Área de Certificaciones.

Este procedimiento hace que el Área de Certificaciones tenga un gran caudal de expedientes, lo que genera un retraso en la entrega de los certificados, que redunda en una deficiente atención al público.

Para evitar todo ello, es necesario implementar el Proyecto de Confección de los Certificados de Servicios vía Internet, mediante la página web de la ANSES, que acelera su confección y evita la repetición de tareas entre el Área de Certificaciones y las unidades académicas o dependencias.

Asimismo, a fin de afianzar los resultados de este proyecto, es necesario elaborar un manual de procedimientos.-

En los ANEXOS II y III se presentan el árbol del problema y el árbol de objetivos del Proyecto.

Este Proyecto, se enmarca en los siguientes propósitos de la SPGI:

- PROPÓSITO 1 de la Dirección General de Personal: <u>Sistematización del proceso de certificación de servicios</u>: revisar los sistemas, procesos y métodos de trabajo vigentes, con el objeto de lograr la emisión de los Certificados de Servicios y Remuneraciones de todo el personal en condiciones de jubilarse, así como también las actualizaciones de servicios solicitadas por los ex agentes de esta universidad. Lo que conllevaría a mejora de los siguientes aspectos: agilidad operativa, eficacia, eficiencia, controles necesarios, seguridad de la información manejada, generación de información que contribuirían a otras áreas de la Dirección, conciencia de prestación de un servicio por parte de los agentes involucrados.
- PROPÓSITO 2 de la Dirección General de Personal: <u>Interrelación entre las distintas oficinas de la Dirección con las distintas Unidades Académicas o Dependencias</u>: fomentar la participación, colaboración e interrelación entre las distintas oficinas de la Dirección, con un permanente contacto con las Unidades Académicas y demás Dependencias.-

3.- OBJETIVOS DEL PROYECTO

3.1. FIN

El fin u objetivo general del Proyecto es poder emitir las Certificaciones de Servicios y Remuneraciones antes de 30 días corridos de extinguida la relación laboral, según lo establecido por el Artículo 3 del Decreto 146/01 que reglamenta el Artículo 80 de la Ley de Contrato de Trabajo.

3.2. PROPÓSITO

El Propósito del Proyecto es que la Certificación de Servicios y Remuneraciones se realice en tiempo y forma.

3.3. PRODUCTOS

- a) Certificado de Servicios y Remuneraciones a través de la página web de ANSES.
- b) Registro Cronológico de Ausencias y Licencias Sin Goce de Haberes.
- c) Actualización de datos sobre Relaciones Laborales en Mi Simplificación de AFIP.
- d) Actualización de datos en el Sistema de Gestión de Personal SIU PAMPA.
- e) Manual de Procedimientos sobre Certificaciones de Servicios y Remuneraciones.

En el ANEXO IV se presentan los Objetivos del Proyecto. Cabe, no obstante destacar los supuestos del mismo:

- a) Las Dependencias remitirán la información requerida, de acuerdo a los plazos previstos.
- b) Podrá accederse en cualquier momento y con rapidez a las páginas web de AFIP y ANSES.

4.-PROGRAMACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL PROYECTO

Para realizar la Certificación de Servicios y Remuneraciones a través de la página web de ANSES, en primer lugar, es necesario que los datos cargados a través de Mi Simplificación – Relaciones Laborales de AFIP para cada agente universitario sean correctos.

A los fines de cumplimentar con lo establecido por la Resolución General 1891/05 – Registro de Altas y Bajas en Materia de la Seguridad Social, la UNC realizó el Alta Temprana de oficio para todos los empleados universitarios con los correspondientes datos.

Sin embargo, para aquellos agentes que hubieran ingresado a prestar servicios a la UNC con anterioridad al 01/12/1987, la fecha de ingreso informada es incorrecta. Esto

se debe a que el anterior Sistema de Legajo Único, comenzó a utilizarse desde esa fecha y nunca se procedió a relevar fehacientemente la fecha de alta de tales agentes.

Por este motivo, la primera actividad que debe considerarse es el relevamiento de la fecha de ingreso y la fecha de nacimiento de cada agente universitario. Esta actividad se realizará a través de formularios completados con la información del archivo de Legajos Personales de la Dirección General de Personal.

Debido al actual retraso existente en la realización de los Certificados de Servicios y Remuneraciones, se ha organizado un universo prioritario para tal relevamiento:

- a) Agentes universitarios que hayan solicitado una certificación de servicios y remuneraciones.
- b) Agentes universitarios que hubieran ingresado con anterioridad al 01/12/1987 y tengan 65 años o más.
- c) Agentes universitarios que hubieran ingresado con anterioridad al 01/12/1987 y tengan 64 años.
- d) Agentes universitarios que hubieran ingresado con anterioridad al 01/12/1987 y tengan 63 años.
- e) Agentes universitarios que hubieran ingresado con anterioridad al 01/12/1987 y tengan 62 años.
- f) Agentes universitarios que hubieran ingresado con anterioridad al 01/12/1987 y tengan 61 años.
- g) Agentes universitarios que hubieran ingresado con anterioridad al 01/12/1987 y tengan 60 años.

Luego de realizado este relevamiento, la información obtenida será transferida al Sistema de Gestión de Personal SIU – PAMPA. En este punto, cabe mencionar que ningún agente universitario tiene registrada su fecha de ingreso en el campo correspondiente, por lo que luego de realizarse esta tarea para el universo prioritario, se continuará con la misma para los demás agentes universitarios.

Asimismo, la fecha de ingreso será modificada en Mi Simplificación – Relaciones Laborales de AFIP, junto a otra información pertinente si correspondiere.

En segundo lugar, a los fines de poder emitir la Certificación de Servicios y Remuneraciones a través de internet, es necesario contar con el detalle de las Ausencias y Licencias Sin Goce de Haberes de los agentes universitarios.

Por este motivo, se requerirá a las Dependencias que informen a través de un formulario las licencias sin goce de haberes de los agentes universitarios que se encuentren en el universo prioritario.

Una vez relevada esta información, se la registrará en el Sistema de Gestión de Personal SIU – PAMPA. Luego se procederá a realizar lo mismo con los demás agentes universitarios.

En tercer lugar, a los fines de agilizar el registro de los datos pertinentes en la página web del ANSES, se desarrollará e implementará un Módulo de Certificaciones de Servicios a través del Anexo Pampa, el que permitirá observar en forma centralizada la información del agente universitario.

De esta manera, una vez que la información necesaria esté disponible, se procederá a realizar la Certificación de Servicios y Remuneraciones a través de internet.

Cabe señalar, que también se confeccionará un Manual de Procedimientos para la Certificación de Servicios y Remuneraciones, el que servirá para establecer las pautas a seguir a los fines de coordinar los procedimientos necesarios dentro de la Dirección General de Personal y las Dependencias.

En el ANEXO V se presenta la Programación de las Actividades del Proyecto.

5.-OTRAS CONSIDERACIONES

A los fines de poder implementar el presente proyecto, son necesarios los siguientes recursos:

- Computadoras nuevas: Sandra Argento, Lucas Cortés Toro, Virginia Guzmán, Miguel Mondino, Abel Machaca, Stella Maris Salas, Emilio Montes, Jorge Osés, Estela Orgaz, Mariano Bossana, Cecilia Chinelli, Marcelo Moreno, Sandra Pedraza.
- Impresora nueva para el Área de Certificaciones.

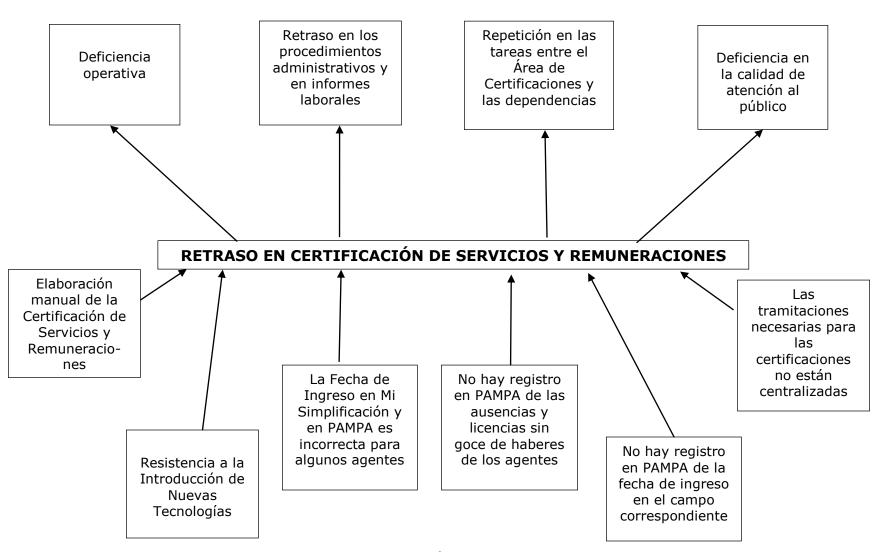
ANEXO I

INTEGRANTES DE OBJETIVOS ESPECÍFICOS

No	OBJETIVOS	INTEGRANTES	REFERENTES
1	Relevamiento de fecha de ingreso y fecha de nacimiento en archivo de legajos personales	Stella Maris Salas Julio Amaya	-
2	Registro y control de fecha de ingreso y fecha de nacimiento en Sistema Pampa	Emilio Montes Stella Maris Salas	Diana Masuero
3	Registro y control de información pertinente en Mi Simplificación – Relaciones Laborales	Cecilia Chinelli Marcelo Moreno	Lucas Manjarrés
4	Relevamiento a las Dependencias sobre ausencias y licencias sin goce de haberes	Jorge Osés Estela Orgaz	-
5	Registro y control de ausencias y licencias sin goce de haberes en Sistema Pampa	Mariano Bossana Jorge Osés	Diana Masuero
6	Desarrollo e Implementación de Módulo de Certificaciones de Servicios en Anexo Pampa	Andrea Masuero Eugenia Font	Lucas Manjarrés
7	Confección vía internet de la certificación de servicios y remuneraciones	Miguel Mondino Abel Machaca	Andrea Masuero Eugenia Font
8	Elaboración de un manual de procedimientos de certificaciones de servicios y remuneraciones	Lucas Cortés Toro Sandra Argento	-

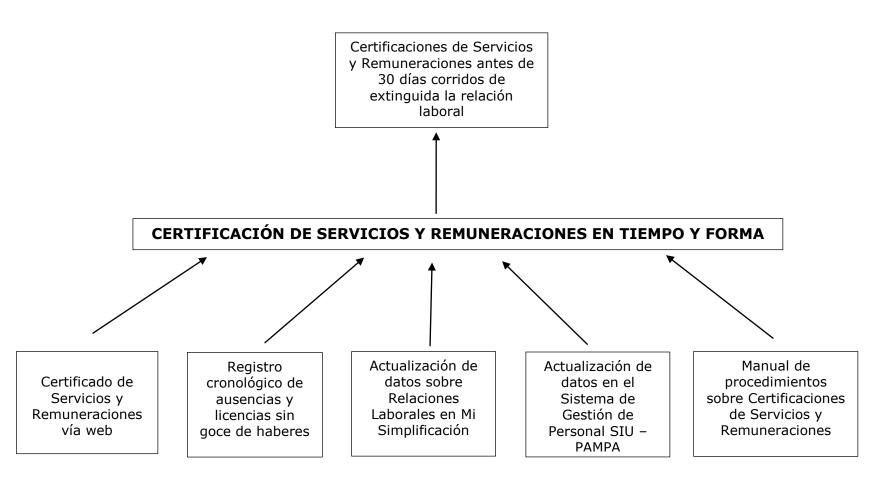
ANEXO II

ÁRBOL DEL PROBLEMA



ANEXO III

ÁRBOL DE OBJETIVOS



ANEXO IV

OBJETIVOS DEL PROYECTO

Objetivo	Situación de Partida	Indicador de Cumplimiento	Valor Normativo del Indicador	Medio de Verificación	Fecha de Cumplimiento	Supuestos
	1	F	in			
Certificaciones de Servicios y Remuneraciones antes de 30 días corridos de extinguida la relación laboral	Retraso en la elaboración de certificados	Tiempo entre ingreso de solicitud por expediente al Área de Certificaciones y la emisión del certificado	Menor a 30 días corridos	Fecha de ingreso del expediente. Fecha de emisión del certificado.	Desde abril de 2011	Colaboración del personal
Propósito						_
Certificación de servicios y remuneraciones en tiempo y forma	Retraso en la elaboración de certificados			Certificado vía web	Desde abril de 2011	Internet disponible y página de ANSES rápida. Colaboración del personal
Productos	T					
Certificado de Servicios y Remuneraciones a través de la página web de ANSES	Certificado manual			Certificado vía web	Desde abril de 2011	Colaboración del personal. Internet disponible y página de ANSES rápida.
Registro Cronológico de Ausencias y Licencias Sin Goce de Haberes	Registro de algunas licencias y ausencias			Información registrada	Desde marzo 2011	Colaboración del personal
Actualización de datos sobre Relaciones Laborales en Mi Simplificación de AFIP	Datos obsoletos			Datos actualizados	Desde marzo 2011	Colaboración del personal. Internet disponible y página de AFIP rápida.
Actualización de datos en el Sistema de Gestión de Personal SIU – PAMPA.	Datos obsoletos.			Datos actualizados.	Desde marzo 2011.	Colaboración del personal.

ANEXO V

PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES PARA CADA OBJETIVO DEL PROYECTO

OBJETIVO	Octubre 2010	Noviembre 2010	Diciembre 2010	Enero 2011	Febrero 2011	Marzo 2011	Abril 2011
Relevamiento de fecha de ingreso y fecha de nacimiento en archivo de legajos personales	Primer grupo del universo prioritario		Demás grupos del universo prioritario		-		
Registro y control de fecha de ingreso y fecha de nacimiento en Sistema Pampa	Primer grupo del universo prioritario		Demás gr	Demás grupos del universo prioritario		Agentes universitarios restantes	
Registro y control de información pertinente en Mi Simplificación – Relaciones Laborales	Primer grupo del universo prioritario		Demás gr	rupos del ur	niverso prior	itario	Agentes universitarios restantes
Relevamiento a las Dependencias sobre ausencias y licencias sin goce de haberes	Universo Prioritario		Agentes universitarios restan		tes		
Registro y control de ausencias y licencias sin goce de haberes en Sistema Pampa	Universo Prioritario			Agentes universitarios restantes			
Desarrollo e Implementación de Módulo de Certificaciones de Servicios en Anexo Pampa	Desarrollo del Módulo Implementación del Módulo)				
Confección vía internet de la certificación de servicios y remuneraciones	Organización d	el procedimiento	Primer g	rupo del uni	iverso priori	tario	Agentes universitarios que requieran la certificación
Elaboración de un manual de procedimientos de certificaciones de servicios y remuneraciones	Elaboració	n del Manual			-		

AVANCE DE PROYECTO DE CERTIFICACION DE SERVICIOS VIA INTERNET

AL SEÑOR SECRETARIO

SEC. DE PLANIFICACION Y GESTION INSTITUCIONAL

DR. SERGIO FERNANDO OBEIDE

S	/ D :

Tengo el agrado de dirigirme a

usted a fin de poner en vuestro conocimiento el avance del Proyecto de "CERTIFICACION DE SERVICIOS VIA INTERNET", para ello se realiza una breve explicación de los trabajos efectuados hasta el día de la fecha::

- 1.- Se gestionó la clave para poder realizar los certificados mediante la página Web de la ANSeS y la clave para realizar las altas tempranas en la página Web de la AFIP; también se solicitó y quedó registrada en la ANSeS la firma de la suscripta abog. Sandra E. Argento, a los fines de la certificación de la firma en los certificados de servicios respectivos.-
- 2.- Se peticionó un listado por dependencia del personal Docente y No docente con 65 años de edad o que en el año en curso cumplan la misma y que tengan los años de servicios requeridos por ley a saber: a) para los No Docentes 30 años de servicios (Ley 24.241); b) para los Docentes Universitarios 25 años de servicios (Ley 26508), c) para los Docentes Investigadores 15 años continuos de dedicación exclusiva o 20 discontinuos, acreditando 30 años de servicios en cualquier régimen previsional (Decreto 160/05) y d) para los Docentes Pre-universitarios 25 años de servicios docentes con 10 frente a alumnos y de no contar con 10 años frente a alumno, se necesitaran acreditar 30 años de servicios (Decreto 137/05).- Del mismo resulta que el total de agentes en condiciones de jubilarse serían 791, de los cuales 203 son agentes No Docentes y el resto 588 son agentes docentes.-
- 3.- Relevamiento de legajos personales: se realizó un relevamiento de la fecha de ingreso y fecha de nacimiento de 791 agentes Docentes y No Docentes que se detallaban en el listado antes mencionada.-
- 4.- Se procedió a buscar en el sistema Siu Pampa, los cuil y cargos de cada uno de los agentes detallados en la lista.

- 5.- Se solicitó mediante la página Web de la ANSeS informe sobre la situación previsional de los
- agentes detallados en el listado.-
- 6.- Se cargó el alta temprana de 203 agentes No Docentes del área central y de las distintas

facultades, 194 casos fueron realizados con éxito, y los 9 casos restantes, no fue ingresada la carga

puesto que al día de la fecha no se han localizo los legajos personales respectivos; se acompaña la

constancia de las altas realizadas.-

7.- Se peticionó en la pagina Web de la ANSeS los certificados de servicios de todos los Agentes

No Docentes del área central y de las distintas Facultades, de los cuales 168 certificados están listos

para ser impresos (se acompaña listado de la página Web de la ANSeS), 22 certificados están

pendientes y 17 han sido rechazos por falla en el alta temprana; cabe aclarar que de estos 17

certificados, solamente 4 no han sido vueltos a solicitar.-

8.- Los certificados que se encuentran listos para imprimir, no han podido ser impresos ya que no se

cuenta todavía con la impresora necesaria para tales fines.-

Sin otro particular le saluda atentamente.-







UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Secretaría de Planificación y Gestión Institucional

CERTIFICACIÓN DE SERVICIOS Y REMUNERACIONES VÍA INTERNET

Avance de Proyecto Coordinadores del Proyecto:

LUCAS CORTES TORO SANDRA E. ARGENTO

PRIMER INFORME DE AVANCE 2011 RESOLUCION S.P.G.I. 131/10 – PLANIFICACION ESTRATEGICA 201-2013

2011

Universidad Nacional de Córdoba Secretaría de Planificación y Gestión Institucional

PRIMER AVANCE DE PROYECTO CERTIFICACIÓN DE SERVICIOS Y REMUNERACIONES VÍA INTERNET

Coordinadores: Lic. Lucas Cortes Toro – Abog. Sandra Argento Integrantes: Cra. Natalia Font - Sandra Pedraza – Cra. Julieta Bailetti – Marcos M. Scordo – Verónica Machado

RESUMEN

El Proyecto de Certificación de Servicios y Remuneraciones Vía Internet tiene como fin general lograr la emisión y entrega a los agentes que reúnan los requisitos necesarios para obtener su beneficio jubilatorio, cualquiera sea el regímen que encuadre su actividad (docente-no docente), antes de los 30 días corridos de extinguida la relación laboral según lo establecido por el artículo 3 del Decreto 146/01 que reglamente el artículo 80 de la Ley de Contrato de Trabajo.-

De los objetivos y/o propósitos específicos del proyecto se han cumplimentado con los siguientes:

1. Se ha realizado el relevamiento en el archivo de Legajos Personales de la Dirección General de Personal, de la fecha de ingreso y la fecha de nacimiento de los agentes universitarios que han solicitado su certificación de Servicios y remuneraciones, como de los agentes que hubieran ingresado con anterioridad al 01/12/87 y que tengan 65 años o más y también de aquellos que en el año en curso cumplan los 65 años, realizando una muestra total de 791 agentes docentes y no docentes. -

- 2. Se ha registrado la fecha de ingreso y otra información como fecha de nacimiento, modalidad de contrato, tipo de servicio, convenio colectivo, categoría, puesto de trabajo, etc, de 203 agentes No Docentes extraídos de la muestra, en Mi Simplificación Relaciones Laborales de AFIP.-
- 3. Se realizó el relevamiento de ausencias y Licencias sin Goce de Haberes de los agentes de la muestra, en las distintas dependencias.- Ello puesto que al momento de la confección del Certificado correspondiente se debe indicar dichas licencias puesto que reduce la cantidad de años de servicios.-
- 4. Se confeccionó vía Internet, mediante la página Web de la ANSeS, la certificación de Servicios y Remuneraciones de 193 agentes No Docentes, las cuales están disponibles dentro del sistema.

CONCLUSION

- 1. Este equipo considera que en un universo de 791 casos, dónde se encontraba personal docente y no docente, se han cumplido con todos los objetivos en 193 casos, el total de agentes No Docentes de la muestra, los cuales son aquellos, que en este año o el año próximo pasado han reunido los requisitos de edad y años de servicios necesarios -establecidos por leypara la obtención de su beneficio jubilatorio.-
- 2. Que en cuanto a la actualización de datos en el Sistema de Gestión SIU PAMPA, ya sea de fecha de ingreso o de licencias sin goce de sueldo, se ha solicitado los permisos necesarios para poder realizar el mismo.-

AVANCE DE PROYECTO DE CERTIFICACION DE SERVICIOS VIA INTERNET

AL SEÑOR SECRETA	ARIO	
SEC. DE PLANIFICA	CION Y GESTION INSTIT	CUCIONAL
DR. SERGIO FERNA	NDO OBEIDE	
S	1	D

Tengo el agrado de dirigirme a

usted a fin de poner en vuestro conocimiento el avance del Proyecto de "CERTIFICACION DE SERVICIOS VIA INTERNET", para ello se realiza una breve explicación de los trabajos efectuados hasta el día de la fecha::

- 1.- Se realizaron los 61 certificados del personal no docente que encuadra en la Ordenanza 2/2008 del área central para el año 2011, ello conforme a lo solicitado por la señora Rectora y de acuerdo al siguiente detalle:
- a ÁREA CENTRAL PURA: Estas dependencias no cuentan con departamento de certificaciones, por lo cual los certificados han sido confeccionados e impresos directamente por los integrantes del proyecto para acompañar a la intimación del personal correspondiente.-

.

Nº	DEPENDENCIA
21	SEC. GRAL - RECTORADO
23	SEC. DE PUBLICACIONES
27	BIBLIOTECA MAYOR
46	S.P. Y G. I.
49	SEC. ASUNTOS ACADEMICOS
55	AUDITORIA INTERNA
69	CENTRO DE ESTUDIO AVANZADOS

b. **ÁREA CENTRAL:** Esta dependencias cuentan con departamentos de certificaciones por lo cual se les ha solicitado la confección de los certificados para el personal encuadrado en la Ordenanza del H.C.S. Nº 2/2008, a los fines de cotejarlos con los ya realizados por vía Internet a fin de determinar la exactitud de los mismos, ello conforme al siguiente detalle:

Nº	DEPENDENCIA
----	-------------

1	ESC. S. DE C. MANUEL BELGRANO
2	COL. NACIONAL DE MONSERRAT
4	OBSERVATORIO ASTRONOMICO
9	LABORATORIO DE HEMODERIVADOS
30	SEC. DE EXTENSION UNIVERSITARIA
45	SUBSEC. DE PLANEAMIENTO FISICO
47	SEC. DE ASUNTOS ESTUDIANTILES

- 2.- En cuanto a los certificados de las distintas facultades han sido solicitados a las mismas, a fin de cotejarlos con los ya realizados vía internet con el objetivo de determinar la exactitud de los mismos.- Cabe destacar que se han confeccionado 116 certificados en total de las distintas dependencias.-
- 3.- Se ha elaborado el Instructivo para el cumplimiento de la Ordenanza 2/2008.-
- 4.- Se ha terminado de realizar el alta temprana de los 574 agentes Docentes de las distintas facultades y/o dependencias.-
- 3.- Se están pidiendo las solicitudes a la ANSeS de los certificados del personal Docente a los fines de realizar los certificados peticionados, los cuales también van a ser cotejados con los que remiten las dependencias para determinar la exactitud de los mismos.-

Sin otro particular le saluda atentamente.-